

Acta de la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2014

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2014, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asiste la Vicerrectora, profesora Nélide Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes Olga Regueira, Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch, Ana María Silva, Roberto Bein; los consejeros alumnos Grisel Franchi, María Aurelia Gigena, Florencia Iglesias y la consejera graduada Susana Lezcano. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Silvia Firmenich Montserrat, Florencia Perduca; los consejeros alumnos Melina Blostein, María Paula Guarido, Vanina Rinaldi y la consejera graduada. Estela Lalanne.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 18:00, ingresa la consejera docente Patricia Altamiranda

A las 18:04, ingresa la consejera docente Mónica Herrero

A las 18:30, ingresa el consejero alumno Martín Rodríguez Amaral

A las 18:53, ingresa la Regente del nivel superior Claudia Ferradas.

Asegurado el quórum con la presencia de nueve consejeros, comienza la reunión extraordinaria a las 17:52 para definir acciones por seguir respecto del pedido de validez nacional para los títulos de profesorado con carácter de experiencia. Comienza la exposición la rectora aclarando que se convocó a una sesión extraordinaria porque es necesario tomar una decisión institucional, y recuerda que, en la sesión anterior, se había informado sobre el avance de las gestiones relacionadas con los planes de estudios y el pedido de validez nacional con carácter de experiencia. También informa que el IESLV había sido convocado a una reunión con la Directora de Formación Docente, Graciela Leclercq, que se realizó el miércoles 13 de agosto. En la reunión, la Directora de Formación Docente solicitó que el Consejo Directivo del IESLV tomara la decisión de continuar con el pedido de validez nacional para los títulos de profesorado con carácter de experiencia o aceptar adecuar sus planes a los diseños jurisdiccionales.

Luego la Rectora pasa a resumir las gestiones realizadas:

- En el marco de la Jornada del Programa de Formación Permanente, tuvo lugar una reunión informal con la Directora Ejecutiva del INFD, Licenciada María Verónica Piovani, quien sugirió que reevaluáramos el pedido de experiencia. En su opinión las posibilidades de que se apruebe esta experiencia son mínimas, debido a que al hacerse la división de la titulación se está incumpliendo con la normativa que fuera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación, en la que se establece que las titulaciones de lenguas extranjeras deben tener los alcances de nivel inicial, primario, medio y superior.
- El 5 de agosto se reunieron la rectora y la vicerrectora Nélide Sosa con los equipos de trabajo de la Gerencia Operativa de Currículum quienes nos sugirieron evaluar y analizar como adecuar nuestros diseños a los jurisdiccionales, independientemente de que el Consejo Directivo decida

seguir esperando la aprobación del pedido de experiencia, por si el pedido al CFE no es aprobado.

Luego la Rectora explica la necesidad de evaluar nuestra oferta con respecto a otras instituciones: de implementarse el diseño de planes que presentamos en 2013 tendríamos una diferencia en el alcance de los títulos, con la misma carga horaria, cuando en todas las otras instituciones estarían ofreciendo un título con incumbencias para todos los niveles.

Agrega además, que el diseño jurisdiccional ofrece dos titulaciones: una de cuatro años con alcance en nivel inicial, primario y medio y una de cinco años para todos los niveles (inicial, primario, medio y superior).

Se detalla la caja curricular propuesta en el diseño jurisdiccional para un plan de estudios de cinco años que abarca todos los niveles. El Campo de Formación General tiene 1072 horas, el Campo de Formación Específica 2600 horas y el Campo de Formación en las Prácticas Profesionales 732 horas, alcanzando un total de 4404 horas. Se incluye un Espacio de Definición Institucional que constituye un 20 % distribuido dentro de los campos para que cada institución pueda decidir qué espacios propios quiere brindar en el plan de la carrera.

En el plan de estudios que el Lenguas Vivas presentó, el Campo de Formación General se definió con el consenso de todos los institutos superiores de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires. El Campo de la Formación Específica del plan de diseño jurisdiccional se armó en bloques de horas por la dificultad de llegar a un consenso entre las instituciones involucradas en la elaboración del diseño. Los bloques constan de: un bloque de Lengua de 800 horas, uno de Estudios Fonético-Fonológicos de 400 horas, uno de Lingüística con 288 horas. Estas cargas horarias representan pisos mínimos de horas.

Luego se continúa con la comparación de manera más detallada de los diseños de los profesados presentados con carácter de experiencia con los jurisdiccionales, las materias en cada campo y la carga horaria.

Los consejeros manifiestan estar de acuerdo en continuar con el pedido de excepción de planes de estudios por separado.

El consejero docente Roberto Bein opina que ya que en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires se ofrece lengua extranjera en nivel primario, habría que pedir los planes diferenciados y al mismo tiempo trabajar en la adecuación.

La consejera docente Olga Regueira manifiesta también estar de acuerdo en continuar con la presentación de los planes pero propone que el Consejo Directivo y colectivo docente escriba una carta que no solo exponga los argumentos pedagógicos.

Aclara que ella entiende y apoya que el Consejo Federal pretenda una educación uniforme en todo el país nivelando para arriba pero en nuestra jurisdicción y en esta institución en particular estaría nivelando para abajo, porque titular para cuatro niveles o cinco niveles no es lo mismo que titular para dos, estaría empeorando nuestra calidad educativa.

La consejera docente Ana María Silva plantea que si esta institución fuera la única que ofrece formación para los niveles inicial y primario nuestros alumnos tendrían la ventaja de tener la preparación específica para el nivel pero correrían con la desventaja de tener que competir con aquellos que cursaron en otra institución de la Ciudad de Buenos Aires y obtuvieron una titulación que los habilita para todos los niveles con una misma inversión de tiempo.

La consejera Silva agrega que estamos presentando una oferta experimental por dos años que tampoco nos garantiza que tenga un tiempo de desarrollo, y otra vez habría que volver a trabajar sobre el tema, con el costo que implica ponerse a trabajar en un plan jurisdiccional por si no se aprueba la experiencia. En su opinión, esto produce un gran desgaste institucional.

El consejero docente Roberto Bein considera que el problema principal es que se nos está recortando la autonomía en cuanto a las decisiones.

La consejera docente Susana Lezcano propone decidir si continuamos con el pedido de experiencia, si escribimos una carta que justifique la continuación de nuestro pedido o escribimos una carta donde decimos que no solicitamos la experiencia y aceptamos ponernos a trabajar en el diseño curricular jurisdiccional.

La consejera Grisel Franchi propone una moción: Hacer el pedido de experiencia y redactar la carta dirigida al Ministro de Educación exponiendo más motivos para sostener la experiencia.

Por la afirmativa: los consejeros docente Olga Regueira, Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch, Roberto Bein, Patricia Altamiranda; los consejeros alumnos Grisel Franchi, María Aurelia Gigena, Florencia Iglesias y Martín Rodríguez Amaral.

Por la negativa: la consejera docente Ana María Silva y la consejera graduada Susana Lezcano.

Abstenciones: ningún voto.

La consejera Graciela Abarca explica el porqué de su voto a favor y sostiene que se debe ser coherente con lo que se argumentó desde un principio.

La consejera Patricia Altamiranda propone volver a utilizar el modelo de carta con argumentaciones que se presentó con los planes de inicial y primaria en 2012.

Los consejeros acuerdan trabajar sobre la carta y siendo las 19:05 se levanta la sesión.